

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 165 /2018

Rawson (Chubut), 06 de Diciembre de 2018

VISTO: El Expediente N° 38.578, año 2018, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LIC. PUB. N° 45-AVP-2018 ADQ. DE 4 CUATRO CAMIONETAS DOBLE CABINA, TRACCION SIMPLE (EXPTE. Nª 01787-S-2018)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 276) mediante Dictamen N° 169/18 y al Contador Fiscal a fs. 277) mediante Dictamen N° 429/2018 CF;

Por ello y lo dispuesto por el art. 32º de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese.

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES